

Convocatoria 2 x un Futuro

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato invita a todas las Instituciones educativas privadas del nivel media superior y superior, a participar en el programa 2 x un futuro a través de un convenio mediante el cual, ofertarán nuevas becas de al menos el 30% a favor de estudiantes guanajuatenses y obteniendo de JuventudEsGto, créditos educativos que beneficien a sus estudiantes.

Objetivo:

La presente convocatoria tiene como objetivo crear alianzas con Instituciones educativas privadas de nivel media superior y superior para beneficiar de manera conjunta a las y los estudiantes guanajuatenses y sus familias, para afrontar el impacto económico derivado de la contingencia por COVID-19 mediante el acceso a financiamientos con condiciones preferenciales por parte de JuventudEsGto y las Instituciones Educativas privadas con el otorgamiento de becas.

Requisitos:

- Instituciones de educación privada de nivel media superior y superior
- Formalizar la colaboración a través de un convenio con JuventudEsGto donde se pacten las se pacten la oferta de becas por parte de la institución educativa, con una base mínima del 30% y esquemas de crédito para el ingreso y egreso por parte de JuventudEsGto
- Contar con registro de validez oficial de estudios vigente (RVOE)

Documentos para formalizar el Convenio:

- Acta constitutiva.
- Constancia de situación fiscal.
- INE del apoderado.
- Comprobante de domicilio fiscal.
- Carta poder en caso de la delegación de la representación legal.
- Formato de anexo de colaboración 2 x un futuro.

Proceso de la Convocatoria:

1. Las instituciones interesadas deberán definir un enlace institucional y ponerse con contacto con el enlace de JuventudEsGto a los siguientes correos:

fsalinas@juventudesgto.gob.mx (vinculación)

jsuarez@juventudesgto.gob.mx (Crédito)

2. Realizar la firma del convenio de colaboración con JuventudEsGto.
3. Los interesados solicitantes se registrarán en la página de JuventudEsGto para validación del otorgamiento del apoyo Beca/crédito por parte de la Institución educativa.
4. Una vez que la institución educativa defina el apoyo a otorgar y sea notificado a los correos señalados como enlaces de JuventudEsGto, éste indicará a las personas seleccionadas la liga para el llenado de solicitud de apoyo.
5. JuventudEsGto realizará directamente a la Institución el pago del financiamiento otorgado al estudiante previamente validado.

Características:

1. El porcentaje de apoyo en la asignación de la beca será determinado por la institución educativa, quien lo hará de conocimiento a la persona estudiante.
2. La asignación del crédito será determinada por la institución educativa, en cualquiera de los dos tipos que a continuación se mencionan:

Ingreso: Hasta 10 mil pesos, como apoyo único

Egreso: Hasta 25 mil pesos anuales para los últimos dos años de estudio

El otorgamiento del crédito será de acuerdo con las Reglas de Operación Crédito al Talento del Ejercicio Fiscal 2021.

Vigencia:

La presente convocatoria estará disponible a partir del 22 de julio al 30 de septiembre.



Consideraciones finales:

Todo caso no previsto será revisado por **JuventudEsGto**

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».